



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 1823-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-2980-09-2023 de fecha 27 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subjefe (a) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 533 y que se procedió a la evaluación del expediente de la Licenciada KAREN JANETH CORDERO GONZÁLEZ, empleada de la institución, determinándose que cumple con el perfil del mismo, por lo que solicita la autorización para trasladarla y ascenderla en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

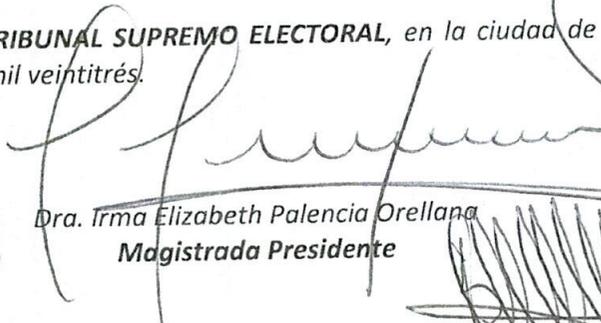
**ARTÍCULO 1.:** Trasladar y ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **KAREN JANETH CORDERO GONZÁLEZ**, al puesto de **Subjefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 533, con salario base mensual de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.10,350.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-11-01-101-11-011-533, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2.:** Declarar vacante el puesto de Secretaria Ejecutiva de Magistratura, plaza número 30;

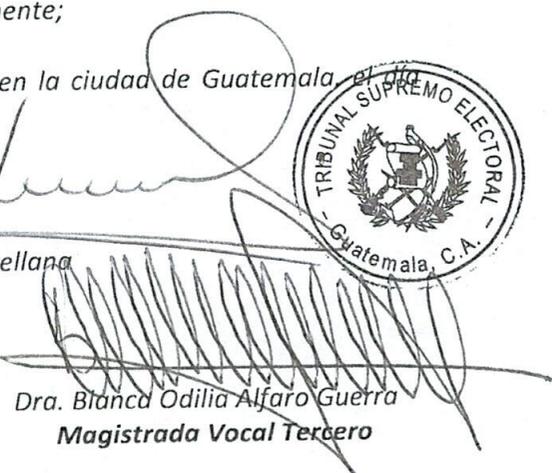
**ARTÍCULO 3.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

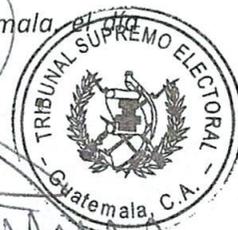
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

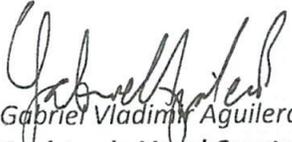
  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero





*Tribunal Supremo Electoral*

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velasquez Pérez  
Secretario General

